

PROVIDENCIA, 29 NOV 2024

EX.N° 1426 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La carta de fecha 8 de marzo de 2024 de doña Cyntia Susana Bustos Donoso, Ingreso Externo N°2.119 de 11 de marzo de 2024.-

2.- El Informe N°783 de 12 de noviembre de 2024 de la Dirección Jurídica.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N°304-2024 de 12 de noviembre de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo N°1.307 adoptado en Sesión Ordinaria N°141 de 26 de noviembre de 2024 del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Apruébase una transacción extrajudicial con doña CYNTIA SUSANA BUSTOS DONOSO, RUT N° [REDACTED] respecto de las lesiones provocadas por la caída sufrida, mientras transitaba por [REDACTED] al llegar a [REDACTED], el día 24 de febrero de 2024.-

2.- Los términos de este avenimiento serán los siguientes:

2.1.- La Municipalidad pagará a doña CYNTIA SUSANA BUSTOS DONOSO, la suma única y total de \$806.306.- por concepto de indemnización por las lesiones a que se refiere el N°1 precedente.-

2.2.- Doña CYNTIA SUSANA BUSTOS DONOSO, renunciará a toda acción y derechos que pudieren corresponderle con motivo del hecho.-

3.- La Dirección Jurídica perfeccionará la transacción correspondiente, resguardando convenientemente el interés municipal.-

4.- El gasto se imputará a:

N° Pre-Obligación: 05-1955
Cuenta: 26.02.002
Subprograma: 01
Centro de Resultado: 09.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.-

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

Interesada

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Archivo

Decreto en Trámite N° 3452 /



EVELYN MATTHEI FORNET  
Alcaldesa